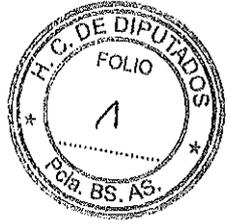




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

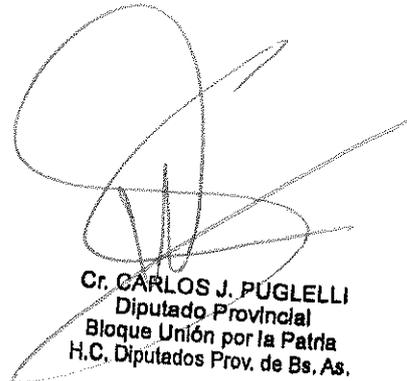


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el "Día Mundial del orgullo Autista", que se celebra el día 18 de junio de cada año.



Cr. CARLOS J. PÜGLELLI
Diputado Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 18 de junio se celebra el "Día del Orgullo Autista", creado por un grupo denominado "Aspies For Freedom" (aspira a la libertad) en el 2005. El objetivo es visibilizar y festejar la neuro-diversidad, apuntando al respeto y aceptación hacia las personas autistas.

El autismo o Trastorno del Espectro Autista (TEA) es un trastorno neurobiológico del desarrollo constituido por afecciones diversas que se caracterizan por algún grado de dificultad en la interacción social y la comunicación. No se trata de una enfermedad, razón por la cual buscan combatir estigmatizaciones, exclusiones, discriminación y violación de derechos.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), aproximadamente uno de cada 100 niños posee autismo en el mundo; si bien es un estimativo, en algunos estudios y países se han registrado cifras mayores. Por su parte, cabe señalar que en el año 2008, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) estableció el 2 de abril como el Día Mundial de Concientización sobre el Autismo con el mismo objetivo.

La misma OMS señala que las características de TEA pueden detectarse en la primera infancia, aunque a menudo no se diagnostica hasta mucho más tarde. Basándose en la evidencia científica disponible, sostienen que existen "múltiples factores" -como los genéticos y los ambientales- que aumentan las probabilidades para que un niño o una niña tengan autismo.

"Los trastornos del espectro autista abarcan diversos problemas del desarrollo caracterizados por el deterioro de funciones relacionadas con la maduración del sistema nervioso central. Este término genérico abarca afecciones tales como el autismo, el trastorno desintegrador infantil y el síndrome de Asperger. En todos estos casos coinciden en distinta medida una alteración

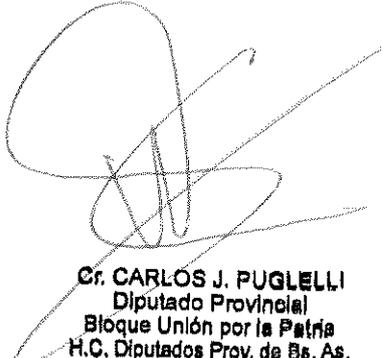


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

de la capacidad de interacción socio comunicativa y un repertorio de intereses y actividades restringido, estereotipado y repetitivo", indica el organismo.

Desde el año 2005 cada 18 de junio se conmemora el Día del Orgullo Autista. Es una fecha para crear conciencia y hablar sobre los trastornos del espectro autista.

Por estas razones, es que solicito a los/as señores/as diputados/das la aprobación de este proyecto de declaración.



Dr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.